

BOCCE

Año XCV

Miércoles

12 de Febrero de 2020

Nº12

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

18.- Decreto de fecha 11 de febrero de 2020, por el que se nombra a los aprobados de la convocatoria de 9 plazas de Auxiliar Administrativo, como funcionarios de carrera en la plaza de Auxiliar Administrativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Pag 830

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****18.-****DECRETO**

Decreto de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por el que se nombra a los aprobados de la convocatoria de nueve plazas de Auxiliar Administrativo, como funcionarios de carrera en la plaza de Auxiliar Administrativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte se publica la lista de aprobados de la convocatoria para la provisión de nueve plazas Auxiliar Administrativo de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo de la Ciudad de Ceuta para el año 2018.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 11 de la convocatoria dispone que por el órgano competente en materia de personal de la Ciudad se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de sus nombramientos.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21,22 y 25 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, así como lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 5 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE de 10.11.2017), y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2019 (BOCCE Extra nº 33 de 22-06-19).

RESUELVE:

Primero.- Se nombra al personal que a continuación se relaciona como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta en la plaza de Auxiliar Administrativo, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento.

DNI	Apellido1º	Apellido 2º	Nombre
45****2*A	Molina	Calvente	Sonia
*5****40Z	Lebrón	Reina	Gema
**6*8*23*	Matoso	Alguacil	Irene
*5***76*H	Vergara	Rivas	Cristina
450*8****	Segura	Gaona	Gemma
*5**7*57*	Almazán	Palenzuela	Mª Noelia
****2*11X	Blanco	Rodríguez	Mercedes
451*5****	Zamorano	Pérez	Mª Pilar

Segundo.- Lo que le comunico, significándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (arts. 132.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre y 8.1 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio). No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FECHA 11/02/2020

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos